

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001310500120210006901
RADICADO INTERNO:	102018
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ALCIDES AREVALO BUITRAGO
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	03 de octubre de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3386-2024
DECISIÓN:	CASA- EN SEDE DE INSTANCIA, REVOCAR EL NUMERAL CUARTO DE LA SENTENCIA, SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.ANA MARÍA MUÑOZ SEGURA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 13/12/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 13/12/2024, a las 5:00 p.m.

fanny vargas hernández

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>19/12/2024</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>03 de octubre de 2024</u>.

SECRETARIA